N. 0.194.876

15

fol 208

SELLO 10º AÑO 1880 — IMPTO GUERRA — 50 POR % — LEY — UNA PESETA

26

7 Mayo

Sesion extraordinaria del 7 Mayo 1880

En el pueblo de Mollet á siete Mayo de mil ochocientos ochenta reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento y triple número de contribuyentes los que van anotados al márgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Rovey al objeto de acordar los medios de satisfacer el importe de consumos cereales y sal respectivos á este pueblo y año económico de mil ochocientos ochenta y uno de conformidad á la Instruccion de consumos de veinte y cuatro Julio de mil ochocientos setenta y seis y en su artículo ciento ochenta y seis; habierta la sesion para deliberar, dijeron cuantos antecedentes hay en secretaria examinados y pesados todos cuantos datos pueden llevar á la realizacion de dicho impuesto se vió palpablemente no poderse cubrir aquel sino por medio de reparto vecinal pues ni viene individualizado en los presupuesto de referencia y ya tambien por no haber dado resultado el ensayo de adopcion de medios formulado con arreglo á la ley si bien los premios de tienda de comestible cortantes, panaderos y taberneros tienen celebrados sus conciertos con el Ayuntamiento y con cuyo importe se nivela el presupuesto de gastos respectivo sin que estos cubran el déficit que resultaria en el de este pueblo si no se contara con el reparto vecinal por aquel impuesto y viendo imposible otro medio de realizarlo pues que se ha intentado sin resultado se acuerda por unanimidad el reparto vecinal en

El Alcalde
Ramon Vinallonga
El Sindico
Juan Sola
Juan Pujol
Jaime Rota
Jose Rota
Jaime Pinto
Jose Pinto
Vicente Roca
Isidro Roca
Contribuyentes
Juan Santamaria
Martin Pou
Vicente Rieva
Francisco Alemany
Pedro Cerda
Vicente Casanova
Isidro Plantada
Joaquin Ventura
Esteban Rovira
Pedro Alemany
Jose Segura
Juan Pujol
Pedro Rovey
Andres Pujol
Francisco Ribot

José Pí
Ramon Roy
Jacinto Fornaguera
Vicente Puyol
Francisco Alemany
Domingo Gali
Pablo Roy
Joaquin Parera
Jorje Campys
Francisco Prat
José Falguera
Ramon Alemany

mo único medio para atender al pago del citado impuesto á cuyo efecto de conformidad a la ley y circulares posteriores se sacará copia de la presente acta que se remitirá á la Administracion Económica de esta provincia para su aprobacion, levantandose la presente acta que firmamos y encurrentes con migo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Vidal Pons

El Ayuntamiento

Jaime Rota
José Rota
Juan Solá Dez
José Tinto
Juan Puyol
Vicente Rosa
Isidro Roca
Juan Santamaria
Pedro Roses
Vicente Riera
Andres Juste
Juan de Alemany
Francisco Ribot
José Pí
Pedro Cerda
Vicente Casanamora
Ramon Roy
Jacinto Fornaguera
Isidro Planzada
Vicente Puyol
Joaquin Bentura
Esteban Fortuny
Francisco Alemany
Domingo Gali
Pablo Ros
Joaquin Parera
Pedro Alemany
Francisco Par y Cano
Jose Campys
Jose Segura
José Falguera
Pedro Vidal
Ramon Alemany